



Motivos de subsanación

Boletín sello no válido

Debe incluirse NIF, RIN y/o nombre o razón social. Sello no legible. El sello no es necesario si hay firma digital

Boletín firma no válida

La firma manuscrita está cortada o es ilegible debido al escaneado

Boletín sin firma / sin sello

El boletín no está firmado o no está sellado. El sello no es necesario si hay firma digital

Boletín dirección no coincide

La dirección de la Comunidad de Propietarios no coincide la indicada en boletín y solicitud

Factura dirección CP no coincide

La dirección de la Comunidad de Propietarios no coincide la indicada en factura y solicitud

Factura no hace referencia a 2DD

La factura no hace referencia a la actuación objeto de la subvención

Factura no coincide número de factura

El número de factura no coincide con el indicado en la solicitud o está incompleto.

Justificante bancario no válido

No se puede acreditar la autenticidad del documento no se identifica con sello, código de barras o detalles legales

Justificante bancario no acredita titularidad

No se puede comprobar que el titular del documento sea la Comunidad de Propietarios beneficiaria de la ayuda.

Justificante bancario IBAN no válido

El IBAN informado en la solicitud no queda acreditado

Notificación al representante de la comunidad

24 horas hasta que se habilita el formulario

Presentación subsanaciones



10 días naturales para leer la notificación
 10 días hábiles para presentar la documentación
 Se mantiene el formulario abierto hasta fin de plazo